



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053-2022-MDS**

Socabaya, 18 de abril del 2022

**VISTO:**

El Memorando N° 071-2022-MDS/A, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a las funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le faculta al órgano administrativo de la Municipalidad, el alcalde tendrá que ausentarse del Distrito de Socabaya el día 19 de abril del presente año;

Que, el artículo 20°, numeral 20 señala: Son atribuciones del alcalde: 20. Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

Que, este Despacho dispone se emita la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía a nombre de la Regidora Yenny Lourdes Abarca Ojeda, teniendo en cuenta que se ha previsto un viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima el día 19 de abril del presente año, con la finalidad de participar en la ceremonia de reconocimiento de la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal. INCLUIR PARA CRECER. Gestión local para las personas", en representación institucional, evento a desarrollarse en las instalaciones del Palacio de Gobierno de la ciudad de Lima;

Que, el artículo 20°, numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** el despacho de Alcaldía a la Regidora **YENNY LOURDES ABARCA OJEDA**, cargo y función que deberá desempeñar el día 19 de abril del año 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a la Regidora **YENNY LOURDES ABARCA OJEDA**, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR** a Gerencia Municipal el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Abog. Yadiria Velasco Agramonte de Moscoso  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE